

Todos los [resultados y la clasificación de la Liga](#)

Iniciar sesión | Regístrate

Granada

ListasPremios 20BlogsCalle 20Resultados deportivos

PortadaTu ciudad »GenteTVDeportesMotorTecnologíaVideojuegosCineMúsicaZona 20VivirViajesServicios »

Cartas de los lectores | Tele | Cartelera | Fotos antiguas | Callejero | Empleo | Edición impresa | Mini20 | RSS | Conciertos

Granada ☀ 15°C Ver más ciudades

Miércoles, 12/11/08. **Actualizado hace 1 minuto**

Haz 20minutos.es [tu página de inicio](#) | 413.578 lectores diarios (OJD julio 2008)

EnviarImprimir

Artículo 5 de 9 en [Granada](#) « Anterior - Siguiente »

¿Hará sol mañana?

Callejero y mapa 2008

El poeta García Montero tendrá que pagar 4.800 euros por injuriar a un compañero

EFE. 11.11.2008

Le condenan por un delito grave de injurias con publicidad. Las expresiones de Montero en un artículo periodístico no pueden encontrar "amparo o justificación", razona el magistrado. CONSULTA AQUÍ MÁS [NOTICIAS DE GRANADA](#)

El poeta y profesor de la Universidad de Granada **Luis García Montero ha sido condenado** por el Juzgado de lo Penal 5 de Granada al pago de **una multa de 1.800 euros y a que indemnice con 3.000 euros a su compañero de departamento José Antonio Fortes** por un delito de injurias graves con publicidad.

Le llamó "perturbado" y "tonto indecente" en un artículo publicado en el diario El País

Fortes, enemistado desde hace años con el poeta, denunció a éste por injurias tras un enfrentamiento verbal y la publicación de un artículo de opinión en el diario [El País](#) en el que **García Montero se refería a él con expresiones como "perturbado" o "tonto indecente".**

En la sentencia, contra la que **cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial**, el titular del Juzgado de lo Penal 5 de Granada, Miguel Ángel Torres, mantiene que las expresiones utilizadas por García Montero en el artículo **no pueden encontrar "amparo o justificación"** en el derecho fundamental a la libertad de expresión "en tanto que **son simple y llanamente insultos**".

La publicación del artículo **vino precedida de un incidente verbal** en una reunión, el 26 de septiembre de 2006, del consejo ordinario del Departamento de Literatura Española, del que ambos forman parte.

Al término del encuentro García Montero, molesto por los "comentarios, cuchicheos y risas" de Fortes y otro compañero, se dirigió al primero y **le insultó con expresiones como "hijo de puta"**. Un mes después se disculpó aunque "decidió continuar su enfrentamiento en medios de comunicación".

Llamó "fascista" a Lorca

En dicho artículo, **García Montero arremetía contra Fortes** por manifestar en sus clases que Federico García Lorca "era un fascista **y lo mataron los suyos**" -opinión "cuanto menos sui géneris", precisa el juez Torres-, o que Francisco Ayala es "un aliado del fascismo".

El juez considera **"perfectamente legítimo" que García Montero**, como especialista además en Lorca, **se oponga a esas opiniones** y utilice sus artículos para combatirlos, pero "es más que dudoso", agrega, que para defender al poeta tenga que insultar a Fortes.

Artículos relacionados

- [El poeta García Montero consideró obligado descalificar opiniones sectarias y dogmáticas](#)
(22/10/08)
- [Luis García Montero, aspirante al Premio Internacional de Poesía García Lorca](#)

Enviar a:

MenéameDiggDel.icio.usTechnoratiYahooFresqui

Nota: debes estar registrado en estos servicios para anotar el contenido

